CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de Juventud y Deportes

552. RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME № 5654 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE CLUBES DEPORTIVOS IMPLANTADOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2018.

DILIGENCIA

Habiendo detectado un error material en la Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deportes de fecha 21 de mayo de 2019 registrada al número 2019000473, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la potestad de rectificar los errores materiales de los actos administrativos.

La rectificación de la Orden de fecha 21 de mayo de 2019 registrada al número 2019000473, relativa a la "Resolución Definitiva de la Convocatoria de Subvenciones Institucionales por Procedimiento de Concurrencia Competitiva, para Gestión y Administración y Participación en los Campeonatos Autonómicos de Clubes Deportivos Implantados en la Ciudad Autónoma de Melilla, Para el Ejercicio 2018", de manera que donde dice "Para el Ejercicio 2018" debe decir "Para el Ejercicio 2019".

En el aparatado II.- donde dice " Que con fecha 21 de Febrero de 2018, se procede......" debe decir "Que con fecha 10 de diciembre de 2018", se procede....."

Melilla 27 de mayo de 2019, El Director General de Juventud y Deportes, Ángel Guerrero Molino